



COMUNICADO:

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en cumplimiento de la **Circular CNBS No. 002/2025**, informa que está recibiendo solicitudes en apego a los **“Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores susceptibles de afectación de forma directa e indirecta por la Tormenta Tropical SARA”**.

Con el objetivo de apoyar a quienes enfrentan dificultades, estas medidas incluyen **readecuación y refinanciamiento** de créditos bajo condiciones especiales y flexibles. El RAP, previa solicitud de los afiliados, podrá aplicar este beneficio una única vez, conforme a lo establecido en la normativa mencionada.

Plazo de Solicitud:

Los afiliados afectados podrán presentar sus solicitudes en las oficinas más cercanas del RAP hasta el 31 de julio de 2025, fecha límite para la recepción de estas, las que serán resueltas a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

Para más información, pueden comunicarse con nuestro equipo a través de nuestro centro de atención al cliente al **2276-8800, 2512-8800 ó por medio de nuestros canales digitales**, donde estaremos encantados de atenderles.

Seguimos comprometidos con el bienestar de nuestros afiliados y empresas, ofreciendo soluciones en momentos de dificultad.